

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios con resolución de autorización o reconocimiento de compatibilidad

A continuación se relacionan las resoluciones de compatibilidad autorizadas o reconocidas por la Universidad de Granada al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1.g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el artículo 10.h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía:

- No existen compatibilidades reconocidas en el año 2017 para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario.**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios con contrato laboral en el año 2017.**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios con contrato laboral en el año 2018.**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios con contrato laboral en el año 2019.**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el año 2020**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el año 2021**
- **Compatibilidades reconocidas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios en el año 2022**